



RIO 2007

*XV Juegos
Panamericanos
Rio 2007*

XV JUEGOS PANAMERICANOS RIO, 2007

REGULACIONES DE COMPETENCIA

**MANUAL TECNICO
VOLEIBOL**



FIVB



FIVB





Voleibol

INDICE

1 BIENVENIDA	05
2. PROGRAMA DEPORTIVO DE LOS XV JUEGOS PANAMERICANOS RIO 2007	06
3. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS	07
3.1 Organización Deportiva Panamericana, ODEPA	07
3.1.1 Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Panamericana	07
3.1.2 Comisión Técnica de la Organización Deportiva Panamericana	07
3.1.3 Comisión de Coordinación de la Organización Deportiva Panamericana	08
3.1.4 Comités Olímpicos Nacionales de la Organización Deportiva Panamericana	08
3.2 Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007	08
3.2.1 Comité Ejecutivo de los XV Juegos Panamericanos Río 2007	08
3.2.2 Gerencia de Deportes de los XV Juegos Panamericanos Río 2007	09
3.2.3 Gerencia de Competición de los XV Juegos Panamericanos Río 2007	09
3.2.4 Servicios a los CONs de los XV Juegos Panamericanos Río 2007	09
3.3 Federación Internacional de Voleibol, FIVB	10
3.3.1 Delegados Técnicos	11
3.4 Unión Panamericana de Voleibol, UPV	11
3.5 Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA	11
3.6 Confederación Sudamericana de Voleibol, CSV	11
3.7 Confederación Brasileña de Voleibol	11
4. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICION	12
4.1 Fecha de la Competición	12
4.1.1 Voleibol Femenino	12
4.1.2 Voleibol Masculino	12
4.2 Formato de Competencia	12
4.2.1 Posiciones en la Ronda Preliminar	12
4.2.2 Desempate	13
4.3 Programa de Competición	13
4.4 Eventos y Medallas	16
4.4.1 Premiación	16
4.4.2 Premiación Individual	16
4.5 Participación	17
4.5.1 Composición de los Equipos Participantes	17
4.5.2 Número Máximo de Competidores	17
4.5.3 Sistema de Clasificación	17



Voleibol

4.5.4 Elegibilidad	18
4.5.5 Nacionalidad de los Competidores	18
4.6 Inscripciones	18
4.6.1 Inscripción Numérica	18
4.6.2 Inscripción Nominal	18
4.7 Seguridad	19
4.8 Acreditación	19
4.9 Regulaciones de Competición, Autoridad y Estatuto	19
4.9.1 Regulaciones Generales	19
4.9.1.1 Reglamento de Competencia y Regla de Juego de la FIVB	19
4.9.2 Comité de Control	20
4.9.2.1 Director de Competencia	20
4.9.2.2 Delegado Medico	20
4.9.2.3 Delegado VIS	20
4.9.2.4 Delegado de Prensa	21
4.9.3 Árbitros	21
4.9.3.1 Personal Técnico de Apoyo y de Cancha	21
4.9.4 Reclamos y Apelaciones	22
4.9.5 Inspección Preliminar	22
4.9.6 Reunión Técnica General	23
4.9.7 Instalación Principal de Competición	23
4.9.8 Instalaciones de Entrenamiento	24
4.9.9 Uniformes y Utería Deportiva	24
4.9.9.1 Uniformes	24
4.9.9.2 Vestimenta de los Oficiales	24
4.9.9.3 Marcas Homologadas	24
4.9.10 Balón Oficial de Competición	24
5. INFORMACIONES MEDICAS	25
5.1 Control de Dopaje	25
5.2 Servicios Médicos	25
5.3 Servicios Médicos en la Instalación de la Competición	26
5.4 Servicios Médicos en la Instalación de Entrenamiento	26
6. INFORMACIONES ADICIONALES	26
6.1 Servicios de Transporte	26
6.2 Informaciones Deportivas	27
6.3 Clima	28



Voleibol

7. VILLA PANAMERICANA	28
8. UNA PANORÁMICA DE RÍO	29
9. UNA PANORÁMICA DE BRASIL	30



1 Bienvenida

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 (CO-RIO) se siente profundamente honrado en presentarle el Manual Técnico de todos los deportes que forman parte del Programa de los Juegos.

En los últimos años, CO-RIO ha trabajado muy duro para ofrecerles las mejores condiciones posibles a todos los participantes. La elaboración de este Manual integra un conjunto de informaciónes técnicas deportivas con la finalidad de proporcionar a los atletas, técnicos, dirigentes y prensa una excelente organización de los Juegos.

Esta publicación contiene informaciónes muy importantes para el evento y para su modalidad deportiva particularmente. Aquí usted encontrará informaciónes sobre la organización técnica de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, el reglamento deportivo y el sistema de la Competición, información del área médica, la Villa Panamericana, el transporte y otras informaciónes imprescindibles para el transcurrir de las competiciones.

Estamos seguros de que este Manual refleja la calidad, el cuidado y el compromiso del CO-RIO en hacer que los XV Juegos Panamericanos Río 2007 sean un motivo de orgullo para el Deporte de América. Y, junto con usted, hacer de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 un evento inolvidable para todos.

¡Saludos Olímpicos!

Carlos Arthur Nuzman
Presidente del CO-RIO

Voleibol



2 Programa Deportivo de los XV Juegos Panamericanos Río 2007

3 ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS

3.1 Organización Deportiva Panamericana – ODEPA

Gómez Farías N° 51 Colonia San Rafael
 México, DF C.P. 06470
 Teléfono: (52-55) 5705-4657 / 5535-8263
 Fax: (52-55) 5705-2275
 Correo electrónico: odep@oem.com.mx
 Sitio web: www.odepa-paso.org

Durante los XV Juegos Panamericanos Río 2007, se ubicarán las oficinas de la Organización Deportiva Panamericana - ODEPA en el hotel de la Familia de la ODEPA.

3.1.1 Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Panamericana

Presidente:	Dr. Mario Vázquez Raña	México
1er Vicepresidente:	Col. Antonio Rodríguez	Argentina
2o Vicepresidente:	Sr. Michael Fennell	Jamaica
3er Vicepresidente:	Sr. Jorge Nery Carvajal	Costa Rica
Secretario General:	Sr. Felipe Muñoz	México
Tesorero:	Sr. Richard Peterkin	Santa Lucía
Miembro Grupo Uno:	Sr. Arlington Butler	Bahamas
Miembro Grupo Uno:	Sr. Melitón Sánchez	Panamá
Miembro Grupo Uno:	Sr. Michael Chambers	Canadá
Miembro Grupo Dos:	Sr. José Ramón Fernández	Cuba
Miembro Grupo Dos:	Sr. Alphonso Bridgewater	San Cristóbal y Nieves
Miembro Grupo Dos:	Sra. Veda Bruno Víctor	Granada
Miembro Grupo Tres:	Dr. Carlos Nuzman	Brasil
Miembro Grupo Tres:	Sra. Nicole Hoevertsz	Aruba
Miembro Grupo Tres:	Sr. Juman Yassin	Guyana
Miembro Honorario:	Sr. Jorge Herrera Barona	Colombia
Miembro Honorario:	Sr. William Warren	Canadá
Miembro Honorario:	Sr. Peter Ueberroth	Estados Unidos de América
Vicepresidente de la ACNO por América:	Dr. Julio César Maglione	Uruguay
Secretario Adjunto:	Sr. Antonio Mariscal Abascal	México
Secretaria Ejecutiva:	Sra. Jimena Saldaña	México

3.1.2 Comisión Técnica de la Organización Deportiva Panamericana

Presidente:	Sr. Michael Fennell	Jamaica
Miembro:	Sr. Jorge Herrera Barona	Colombia
Miembro:	Sr. Federico Valdez	Perú
Miembro:	Sr. Rene Romero	Cuba
Miembro:	Sra. Vicélia Florenzano	Brasil
Miembro:	Sr. Alex Gardiner	Canadá

Voleibol



3.1.3 Comisión de Coordinación de la Organización Deportiva Panamericana

Presidente:	Dr. Julio César Maglione	Uruguay
Miembro:	Sr. Michael Fennell	Jamaica
Miembro:	Sr. Felipe Muñoz	México
Miembro:	Sr. Ramón Zubizarreta	Paraguay

3.1.4 Comités Olímpicos Nacionales de la Organización Deportiva Panamericana

ANT	Antigua	GUA	Guatemala
ARG	Argentina	GUY	Guyana
ARU	Aruba	HAI	Haití
BAH	Bahamas	HON	Honduras
BAR	Barbados	JAM	Jamaica
BIZ	Belice	MEX	México
BER	Bermudas	AHO	Antillas Holandesas
BOL	Bolivia	NCA	Nicaragua
BRA	Brasil	PAN	Panamá
IVB	Islas Vírgenes Británicas	PAR	Paraguay
CAN	Canadá	PER	Perú
CAY	Islas Caimán	PUR	Puerto Rico
CHI	Chile	SKN	San Cristóbal y Nieves
COL	Colombia	LCA	Santa Lucía
CRC	Costa Rica	VIN	San Vicente y las Granadinas
CUB	Cuba	SUR	Surinam
DMA	Dominica	TRI	Trinidad y Tobago
DOM	República Dominicana	USA	Estados Unidos de América
ECU	Ecuador	URU	Uruguay
ESA	El Salvador	ISV	Islas Vírgenes Americanas
GRN	Granada	VEN	Venezuela

3.2 Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007

Comitê Organizador dos XV Jogos Pan-americanos Rio 2007 – CO-RIO
Avenida das Américas, 899 – Barra da Tijuca
CEP 22.631-000 – Rio de Janeiro / RJ - Brasil
Teléfono: (55-21) 2007-2323
Fax: (55-21) 2007-2323
Sitio Web: www.rio2007.org.br

3.2.1 Comité Ejecutivo de los XV Juegos Panamericanos Río 2007

Presidente:	Dr. Carlos Arthur Nuzman
Miembro del COI en Brasil:	Dr. João Havelange



Voleibol

Secretario General del CON:	Dr. André Gustavo Richer
Secretario General del CO-RIO:	Sr. Carlos Roberto Osório
Representante del Gobierno Federal:	Dr. Ricardo Leyser Gonçalves
Representante del Gobierno Estadual de Rio de Janeiro:	Sr. Bernard Rajzman
Representante del Gobierno Municipal de Rio de Janeiro:	Sr. Ruy Cezar Miranda Reis
Representante de la Asamblea General del CON:	Sr. Alexandre Abeid

3.2.2 Gerencia de Deportes de los XV Juegos Panamericanos Río 2007

Gerente General de Deportes: Sr. Agberto Guimarães
Comitê Organizador dos XV Jogos Pan-americanos Rio 2007 – CO-RIO
Avenida das Américas, 899 – Barra da Tijuca
CEP 22.631-000 – Rio de Janeiro / RJ - Brasil
Teléfono: (55-21) 2007-2323
Fax: (55-21) 2007-2323
Correo electrónico: agberto.guimaraes@rio2007.org.br

3.2.3 Gerencia de Competición de los XV Juegos Panamericanos Río 2007

Gerente de la Competición: Sr. Fábio André Dias Azevedo

Confederação Brasileira de Voleibol
Av. das Américas, 700 – Bloco 7 – Barra da Tijuca
CEP 22640-100 - Rio de Janeiro / RJ - Brasil
Teléfono: (55-21) 2114-7200
Fax: (55-21) 2114-7272
Correo electrónico: fabio.azevedo@volei.org.br

Fábio Azevedo es uno de los cuatro superintendentes de la Confederación Brasileña de Voleibol (CBV). Desde 1997, Fábio trabaja en la CBV y actualmente, además de Superintendente, es responsable del Departamento de Eventos de dicha Confederación. Es el Coordinador General de las competiciones de voleibol en las que los Equipos Nacionales participan: Juventud, Juvenil y Senior. Los eventos más importantes que pueden ser citados son: Liga Mundial, Finales de la Liga Mundial, Campeonatos Sudamericanos, Partidos clasificatorios para los Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales, Copa América y otros partidos amistosos en que participaron Equipos Internacionales de Voleibol.

3.2.4 Servicios a los CONs de los XV Juegos Panamericanos Río 2007

Las preguntas relacionadas a los XV Juegos Panamericanos Río 2007 y a la Competición Panamericana de Voleibol deberán ser enviadas, primeramente, al Comité Olímpico Nacional (CON) en su país, el que se las remitirá al CO-RIO:



Voleibol

Comitê Organizador dos XV Jogos Pan-Americanos Rio 2007 – Serviços aos CONs
Avenida das Américas, 899 – Barra da Tijuca
CEP 22.631-000 – Rio de Janeiro / RJ - Brasil
Teléfono: (55-21) 2007-2323
Fax: (55-21) 2007-2323
Correo electrónico: nocrelations@rio2007.org.br

Gerente General de Relaciones Internacionales: Sra. Ana Mariza Ribeiro

Supervisoras: Sra. Renata Leuzinger
Sra. Renata Santiago

3.3 Federación Internacional de Voleibol - FIVB

Fédération Internationale de Volleyball - FIVB

Presidente:

Dr. Rubén Acosta H.

2do. Vicepresidente Ejecutivo/

Delegado Técnico (Voleibol / Voleibol Playa):

Lic. Cristóbal Marte Hoffiz

Vicepresidente Ejecutivo/

Delegado Técnico (Voleibol / Voleibol Playa):

Dr. Ary da Silva Graça F^o

Coordinador de Eventos:

Sr. Robert Clarke

Coordinador de Voleibol de Playa:

Sr. Angelo Squeo

Avenue de la Gare, 12

CH – 1003 Lausanne, Switzerland

Teléfono: (41-21) 345-3535

Fax: (41-21) 345-3545

Correo Electrónico: info@fivb.org

Website: www.fivb.org

William Morgan inventó el Voleibol, en 1895, en Massachussets, en los Estados Unidos. Morgan era amigo de James Nismith que inventó el baloncesto en un gimnasio de las cercanías, apenas cuatro años antes. Originalmente el Voleibol se llamaba minonette.

En 2000, pasó a usar un nuevo sistema de puntaje. Los equipos marcaban un punto en cada rally, independiente de quien sacaba. Anteriormente a esta fecha, un equipo sólo ganaría puntos si estuviera sacando. Ganar el saque del oponente de vuelta se llamaba side-out.

Los partidos se disputan en un formato de mejor de cinco sets. Los primeros cuatro sets se juegan hasta 25 puntos y el set final hasta 15. El equipo necesita vencer el set por dos puntos. No hay límite y un set continúa hasta que uno de los equipos consiga una ventaja de dos puntos. (Antes, todos los sets eran de 15 puntos, con los cuatro primeros sets limitados a 17 y el set final con, por lo menos, una ventaja de dos puntos sobre el oponente).

Antes de Sydney, la FIVB introdujo una nueva función especializada: el "líbero". Este jugador no puede ser el capitán del equipo ni capitán del juego y puede ser fácilmente identificado por usar un color de uniforme diferente. Él puede sustituir cualquier posición de fondo de la cancha, pero no puede sacar y bloquear. Aunque no tenga límite para las substituciones, debe haber un rally entre dos substituciones y él no podrá quedarse en la cancha durante todo el juego. La introducción del "líbero" dinamizó la defensa en el fondo de la cancha y contribuyó para mejorar la habilidad de recepción.



Voleibol

3.3.1 Delegados Técnicos

El Comité Ejecutivo/Consejo de Administración de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, designó a los señores Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol/ 2do Vicepresidente de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB y al Dr. Ary Da Silva Graça Filho, Presidente de la Confederación Sudamericana de Voleibol, CSV/ Vicepresidente Ejecutivo de la Federación Internacional de Voleibol, como Delegados Técnicos responsables de la organización y conducción de las competiciones de Voleibol y Voleibol de Playa de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

3.4 Unión Panamericana de Voleibol

La Unión Panamericana de Voleibol, fundada el 22 de octubre, 2006, es la entidad intercontinental que agrupa las Federaciones Nacionales afiliadas a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Confederación Sudamericana de Voleibol, que participan en los eventos intercontinentales de América.

3.5 Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA

Presidente	Lic. Cristóbal Marte Hoffiz
Dirección:	Av. Máximo Gómez Esq. 27 de Febrero Centro Olímpico Juan Pablo Duarte Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta Santo Domingo, República Dominicana
Apartado Postal:	2706
Teléfono:	(809) 472-1222 / (809) 472-1547
Fax:	(809) 227-3242
Correo Electrónico:	norcecaorgdom@hotmail.com norcecaorgdom@yahoo.es
Website:	www.norceca.org

3.6 Confederación Sudamericana de Voleibol, CSV

Presidente	Dr. Ary da Silva Graça Filho
Dirección:	Avenida das Américas, 700-Bloco 7 CEP 20050-092-Río de Janeiro/ RJ-Brasil
Teléfono:	(55-21) 2114-7200
Fax	(55-21) 2114-7272
Correo Electrónico:	info@voleysur.org

3.7 Confederación Brasileña de Voleibol

La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de representante del país sede de los XV Juegos Deportivos Panamericanos Río 2007, será responsable de proveer el apoyo técnico necesario para la organización y desarrollo de las competiciones de Voleibol durante el evento. Será responsable de proveer y capacitar técnicamente al personal nacional técnico y de apoyo (jueces de línea, anotadores, controladores de la pizarra de anotación, maperos, boleros, asistentes de cancha, guía de los equipos participantes, anunciador oficial, personal médico, prensa, fotógrafo, personal VIS y personal asistentes del Comité de Control).



Voleibol

Presidente Dr. Ary da Silva Graça Filho
Confederação Brasileira de Voleibol -CBV

Dirección: Avenida das Américas, 700-Bloco 7- Barra da Tijuca
CEP 20050-092-Río de Janeiro/ RJ-Brasil

Teléfono: (55-21) 2114-7200
Fax (55-21) 2114-7272 / 2132-8885
Correo Electrónico: presidencia@voleibrasil.com

4. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

4.1 Fecha de la Competición

Las competiciones de Voleibol para los XV Juegos Panamericanos Río 2007 serán desarrolladas del sábado 14 de julio al viernes 27 de julio, 2007, en la Arena del Maracanãzinho, bajo la siguiente programación:

4.1.1 Voleibol Femenino: Del 14 al 19 de julio del 2007.

4.1.2 Voleibol Masculino: Del 22 al 27 de julio del 2007.

4.2 Formato de la Competencia

Ocho equipos masculinos y ocho equipos femeninos participarán en los XV Juegos Panamericanos Río 2007. La Competencia consiste en una Ronda Preliminar, Ronda de Cuarto de Finales, Semifinal y Final. Para la Ronda Preliminar los equipos serán divididos en dos grupos (Grupo A y Grupo B) de cuatro equipos cada uno, jugándose Todos contra Todos en cada grupo. El equipo que clasifique en el Primer Lugar de su Ronda Preliminar clasifica directamente a la Ronda de Semifinal. Los equipos clasificados en Segundo y Tercer Lugar de cada grupo pasarán a jugar la Ronda de Cuarto de Finales, clasificándose para la Ronda Semifinal los equipos que resulten ganadores. Los equipos perdedores en la ronda de Cuarto de Finales jugarán un partido entre si para determinar la Quinta y Sexta Posición. Igualmente los equipos que finalicen en la Cuarta Posición de su respectivo grupo en la Ronda Preliminar jugarán un partido entre si para determinar la Séptima y Octava Posición. Para la Ronda Semifinal y de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Deportivas de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo grupo se enfrenten entre si. Así mismo, para la Ronda de Semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, el partido entre los equipos que terminaron en la Primera y Tercera Posición de su Ronda Preliminar, será repetido (A1 o B1 vs A3 o B3). En la Ronda Final, los ganadores de los partidos de la Ronda Semifinal jugarán un partido para determinar la Primera y Segunda Posición y los perdedores jurarán un partido para determinar la Tercera y Cuarta Posición.

4.2.1 Posiciones en la Ronda Preliminar

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos de un mismo Grupo. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos
Partido perdido = 1 punto
Partido confiscado = 0 punto

4.2.2 Desempate

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

- A. **Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
- B. **Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.
- C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial,** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.
- D. **Cuando el empate es entre tres o mas equipos,** una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

4.3 Programa de competición

El programa de competencia consiste en el desarrollo de las Rondas Preliminares, Cuarto de Finales, Semifinal y Final, estableciendo el siguiente calendario de competencia:

VOLEIBOL FEMENINO

No. Partido	Fecha/Hora	Evento	Grupo	Fase
	Julio 14			
1	14:00	2 Vs. 4	B	Preliminar
2	16:00	2 Vs. 4	A	Preliminar
3	18:00	1 Vs. 3	B	Preliminar
4	20:00	1 Vs. 3	A	Preliminar
	Julio 15			
5	14:00	1 Vs. 4	B	Preliminar
6	16:00	2 Vs. 3	B	Preliminar
7	18:00	2 Vs. 3	A	Preliminar
8	20:00	1 Vs. 4	A	Preliminar
	Julio 16			
9	14:00	3 Vs. 4	B	Preliminar
10	16:00	3 Vs. 4	A	Preliminar



Voleibol

11	18:00	1 Vs. 2	B	Preliminar
12	20:00	1 Vs. 2	A	Preliminar
Julio 17				
13	14:00	4A Vs. 4B		Clasificación 7º y 8º
14	16:00	2A Vs. 3B		Cuarto de Finales
15	18:00	2B Vs. 3A		Cuarto de Finales
Julio 18				
16	16:00	P/L -P/M/14 Vs P/L- P/M/15		Clasificación 5º y 6º
17	18:00	1B Vs G/W-P/M/14 -15		Semifinal
18	20:00	1A Vs G/W-P/M/15 - 14		Semifinal
Julio 19				
19	18:00	P/L -PM/17 Vs P/L- PM/18		Bronce y 4º
20	20:00	G/W -PM/17 Vs G/W -PM/18		Oro y Plata

VOLEIBOL MASCULINO

NO. Partido	Fecha/Hora	Evento	Grupo	Fase
Julio 22				
1	14:00	2 Vs. 3	B	Preliminar
2	16:00	2 Vs. 3	A	Preliminar
3	18:00	1 Vs. 4	B	Preliminar
4	20:00	1 Vs. 4	A	Preliminar
Julio 23				

Voleibol

5	14:00	3 Vs. 4	B	Preliminar
6	16:00	1 Vs. 2	B	Preliminar
7	18:00	2 Vs. 4	A	Preliminar
8	20:00	1 Vs. 3	A	Preliminar
Julio 24				
9	14:00	3 Vs. 4	A	Preliminar
10	16:00	2 Vs. 4	B	Preliminar
11	18:00	1 Vs. 3	B	Preliminar
12	20:00	1 Vs. 2	A	Preliminar
Julio 25				
13	14:00	4A Vs. 4B		Clasificación 7º y 8º
14	16:00	2A Vs. 3B		Cuarto de Finales
15	18:00	2B Vs. 3A		Cuarto de Finales
Julio 26				
16	16:00	P/L-PM/14 Vs P/L-PM/15		Clasificación 5º y 6º
17	18:00	1A Vs G/W-P/M14-15		Semifinal
18	20:00	1B Vs G/W-P/M15-14		Semifinal
Julio 27				
19	18:00	P/L-PM/17 Vs P/L-PM/18		Bronce y 4º
20	20:00	G/W-P/M17 Vs G/W-P/M18		Oro y Plata

Lectura: P/L =Perdedor / Loser G/W = Ganador / Winner P/M = Partido / Match

4.4 Eventos y Medallas

Eventos	Medallas			
	Oro	Plata	Bronce	Total
MASCULINO	12	12	12	36
FEMENINO	12	12	12	36
Total	24	24	24	72

4.4.1 Premiación

Las Premiaciones de las competiciones de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 serán realizadas el día 19 de julio en la rama femenina, luego de concluir el partido por la Medalla de Oro, y el día 27 de julio en la rama masculina, luego de concluir el partido por la Medalla de Oro. Los equipos que clasifiquen en las 3 primeras posiciones serán premiados con Medallas de Oro, Plata, Bronce y un Diploma, respectivamente. Los equipos clasificados del Cuarto al Octavo Lugar recibirán un Diploma indicando su clasificación final. Las premiaciones serán otorgadas de acuerdo con el Protocolo, Estatuto y Reglamento de la ODEPA.

4.4.2 Premiación Individual

La Unión Panamericana de Voleibol y las Confederaciones NORCECA y Sudamericana, CSV, de Voleibol presentarán la premiación individual a los atletas más destacados de acuerdo a las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB, tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS. Serán reconocidos:

Mejor Atacador	Mejor Bloqueador
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodador	Mejor Libero
Mejor Recepción	Jugador Más Valioso (MVP)
Mejor Anotador	

- **Jugador Libero**

Los Jugadores Liberos competirán entre si por el premio al Jugador Libero más Valioso del Evento, adicionalmente los Jugadores Liberos podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio del Jugador Más Valioso (MVP) del evento.

- **Jugador Más Valioso (MVP)**

Para la escogencia del Jugador Más Valioso (MVP) del evento, este será seleccionado entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual, como anotador con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, el Jugador Libero tiene opción para ser seleccionado el



Voleibol

Jugador Más Valioso del evento, si obtiene los tres premios establecidos en el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

La escogencia del Jugador Más Valioso será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

4.5 Participación

Solamente Comités Olímpicos Nacionales reconocidos por la ODEPA, cuyas Federaciones Nacionales de Voleibol estén afiliadas a la NORCECA, a la Confederación Sudamericana de Voleibol y a la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, podrán registrar sus equipos nacionales en los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

4.5.1 Composición de los Equipos Participantes

Cada equipo participante podrá estar compuesto de un máximo de 18 personas.

- Doce (12) atletas
- Cuatro (4) oficiales (Entrenador, Asistente de Entrenados, Fisioterapeuta y Jefe de equipo)
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB)
- Un (1) Árbitro (FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Arbitro Continental)

4.5.2 Número Máximo de Competidores

De acuerdo con la cuota establecida por la ODEPA serán admitidos un total máximo de 192 atletas en las competiciones de Voleibol de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, ocho equipos masculinos y ocho equipos femeninos, con un máximo de 12 atletas por equipo.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá registrar un equipo por género, siempre y cuando estos obtengan su clasificación de acuerdo a los requisitos.

4.5.3 Sistema de Clasificación

Un total de 8 equipos por género competirán en el evento de Voleibol. El país sede clasificará automáticamente un equipo masculino y un equipo femenino. Los demás equipos participantes serán los 7 equipos con la más alta posición, al 1ro. de enero, 2007, en el Ranking Mundial de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, entre los equipos nacionales de América. Los equipos participantes masculino y femenino, serán distribuidos en dos grupos, de acuerdo con su ranking, utilizándose para ello el sistema serpentin.

Grupo A

País Sede
3ro del Ranking Mundial
4to del Ranking Mundial
7mo del Ranking Mundial

Grupo B

1ro del Ranking Mundial
2do del Ranking Mundial
5to del Ranking Mundial
6to del Ranking Mundial

Los equipos clasificados deberán ser inscritos, en la fecha establecida, por sus correspondientes Comité Olímpico Nacional, en caso contrario serán sustituidos por el siguiente equipo inscrito por su Comité Olímpico Nacional, clasificado con la más alta posición en el Ranking Mundial de la FIVB.

Voleibol



4.5.4 Elegibilidad

Para ser elegible y participar en los XV Juegos Panamericanos Río 2007 los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Regulaciones de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, y de la ODEPA, debiendo ser inscritos por su Comité Olímpico Nacional.

El documento oficial para verificar la elegibilidad de los atletas participantes será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país. Los pasaportes de los atletas participantes deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la Entrevista Preliminar no serán admitidos y por lo tanto no podrán participar en la competencia.

4.5.5 Nacionalidad de los Competidores

Los atletas participantes en los XV Juegos Panamericanos Río 2007 deberán poseer la nacionalidad del país que representan, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Deportivas de la FIVB y del Reglamento de la ODEPA. El pasaporte válido será el documento oficial a ser utilizado para la verificación de la nacionalidad.

4.6 Inscripciones

4.6.1 Inscripción Numérica

Cada Comité Olímpico Nacional será responsable de presentar la inscripción numérica de sus equipos de Voleibol participantes en los XV Juegos Panamericanos Río 2007, sin especificar los nombres de los atletas, pero indicando el número de participantes por cada equipo. El Comité Organizador Río 2007 deberá recibir en o antes de la medianoche (hora local) del viernes 13 de abril 2007, la inscripción numérica de los equipos de Voleibol participantes, debiendo ser presentada en los formularios oficiales suministrados a cada Comité Olímpico Nacional por el Comité Organizador Río 2007.

Igualmente, cada Federación Nacional participante en los XV Juegos Panamericanos Río 2007 deberá remitir a las Confederaciones NORCECA y Sudamericana, en o antes del 13 de mayo, 2007, el Formulario FIVB-02 con un máximo de 19 atletas, el cual deberá ser debidamente completado, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Deportivas de la FIVB.

4.6.2 Inscripción Nominal

Los atletas elegibles para participar en los XV Juegos Panamericanos Río 2007, deberán completar su inscripción nominal. Los formularios nominales para los equipos de Voleibol deberán ser debidamente completado por los Comités Olímpicos Nacionales, utilizando para ello el Formulario Oficial para la inscripción nominal suministrados por el Comité Organizador Río 2007. Los formularios nominales deberán ser recibidos por el Comité Organizador Río 2007, en o antes de la medianoche (hora local) del viernes 22 de junio, 2007.



Voleibol

Tanto los formularios de inscripción numérica como los de inscripción nominal deberán ser remitidos a:

COMITÉ ORGANIZADOR
XV JUEGOS PANAMERICANOS RIO 2007
DIRECCIÓN: AVENIDA DAS AMÉRICAS, 899-BARRA - DA TIJUCA
CEP 22631-000-RÍO DE JANEIRO/ RJ-BRASIL
TELÉFONO: (55-21) 2007-2363
FAX (55-21) 2007-2363
CORREO ELECTRÓNICO: nocrelations@rio2007.org.br

Los formularios FIVB -02 bis con el registro final de los 12 atletas inscriptos para participar en los XV Juegos Panamericanos Río 2007, deberán ser entregados al Comité de Control por el Delegado de cada equipo durante la Inspección Preliminar.

4.7 Seguridad

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, será responsable de garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes, desde su llegada hasta su partida. El servicio de seguridad deberá estar disponible en los hoteles, Villa Panamericana, instalación principal de la competencia, instalaciones de entrenamientos, transportación, así como cualquier otro lugar previsto para las actividades de las delegaciones de los equipos participantes.

4.8 Acreditación

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, proveerá las acreditaciones correspondientes a los atletas y oficiales de los equipos participantes, oficiales de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol, CSV, miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales y personal técnico y de apoyo.

Las acreditaciones serán suministradas de acuerdo a las Regulaciones y procedimientos establecidos por la ODEPA, constituyendo la misma la identificación oficial de los participantes ante el Comité de Control. Las acreditaciones serán suministradas de acuerdo a la inscripción nominal realizada por cada Comité Olímpico Nacional participante, así como también de acuerdo a la solicitud formulada, para el personal técnico y de apoyo nacional, por la Confederación Brasileña de Voleibol.

4.9 Regulaciones de Competencia, Autoridad y Estatuto

4.9.1 Regulaciones Generales

Estas Regulaciones serán el estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones, será decidida de acuerdo a las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB, incluyendo su Constitución y Código de Conducta y en su defecto de acuerdo con las Regulaciones y Estatuto de la ODEPA.

4.9.1.1 Reglamento de Competencia y Regla de Juego de la FIVB

Las competencias de Voleibol de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 serán organizadas de acuerdo al Reglamento de Competencia y Regla de Juego vigente de la FIVB, así como de acuerdo con el Estatuto de la ODEPA. En caso de desacuerdo sobre su interpretación, prevalecerá la versión oficial en inglés de la

Voleibol



FIVB. Los casos no cubiertos por estas Regulaciones serán resueltos de las siguientes formas:

- Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo a los Estatutos y al Reglamento de la ODEPA.
- Los asuntos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones y Regla de Juego vigente de la FIVB.

4.9.2 Comité de Control

El Comité de Control será la máxima autoridad del evento, siendo presidido por los Delegados Técnicos designados por la Federación Internacional de Voleibol, FIVB.

Formarán parte del Comité de Control los integrantes de las Subcomisiones de Apelación y Arbitraje, en adición a los Directores de Competencia, (un Director de Competencia de la NORCECA y un Director de Competencia de la CSV), los delegados Médico, (Un Delegado Médico de la NORCECA y un Delegado Médico de la CSV), los Delegados VIS (Un Delegado VIS de la NORCECA y un Delegado VIS de la CSV) y los Delegados de Prensa (Un Delegado de Prensa de la NORCECA y un Delegado de Prensa de la CSV). Los Miembros del Comité de Control serán designados por los Delegados Técnicos de la FIVB.

La Subcomisión de Apelación estará integrada por tres Miembros representantes de la Confederación NORCECA y tres Miembros representantes de la Confederación Sudamericana, CSV, siendo designado uno de sus Miembros como Presidente por el Delegado Técnico FIVB.

La Subcomisión de Arbitraje estará integrada por tres Miembros representantes de la Confederación NORCECA y tres Miembros representantes de la Confederación Sudamericana, CSV, siendo designado uno de sus Miembros como Presidente por el Delegado Técnico FIVB.

4.9.2.1 Director de Competencia

El Director de Competencia, como Miembro de la Subcomisión de Apelaciones, será responsable del desarrollo de la competencia, debiendo reportar al Presidente del Comité de Control (Delegado Técnico de la FIVB) cualquier situación que impida el estricto cumplimiento de las Regulaciones de Competencia de la FIVB y de las Reglas de Juego de la FIVB vigente.

4.9.2.2 Delegado Médico

El Delegado Médico, como Miembro de la Subcomisión de Apelaciones, será responsable del desarrollo de los controles y asistencias médicas durante el evento.

4.9.2.3 Delegado VIS

El Sistema de Informática de Voleibol de la FIVB (VIS) será utilizado durante las competiciones de Voleibol de los XV Juegos Panamericanos Río 2007. El Delegado VIS será responsable del desarrollo y coordinación del Sistema VIS

Voleibol



durante el evento, garantizando su eficiencia para suministrar a tiempo los resultados con las estadísticas requeridas por partido. Igualmente, deberá coordinar la elaboración del boletín informativo diario.

4.9.2.4 Delegado de Prensa

El Delegado de Prensa será responsable de coordinar todo lo relativo con las facilidades a ser otorgadas a la prensa nacional e internacional acreditada para el evento. Deberá asistir al Delegado VIS elaborando las notas de prensa de cada partido para su posterior publicación en el boletín informativo. Conducirá la conferencia de prensa de los entrenadores de los equipos participantes luego de la Reunión Técnica General. Será responsable de coordinar y dirigir la Conferencia de prensa, con la participación de los entrenadores, capitán del equipo y otros atletas solicitados por la prensa, inmediatamente después de cada partido. Será responsable de garantizar, la distribución a tiempo, de la Guía de Prensa con las informaciones de los equipos participantes y los boletines técnicos de los partidos. Igualmente será responsable de coordinar las labores del fotógrafo oficial del evento.

4.9.3 Árbitros

Cada Federación Nacional participante deberá nominar un árbitro, el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- A) Arbitro FIVB
- B) Arbitro Internacional FIVB
- C) Candidato a Arbitro Internacional FIVB
- D) Arbitro Continental FIVB

Los árbitros serán coordinados por el Presidente de la Subcomisión de Arbitraje, quien será responsable de evaluar su actuación en cada partido.

El Delegado Técnico FIVB, con el asesoramiento de la Subcomisión de arbitraje, evaluará la nominación de los árbitros aprobando o rechazando la misma. Igualmente, será responsable de la aprobación, con la recomendación del Presidente de la Subcomisión de Arbitraje, de la designación de los árbitros para los partidos.

4.9.3.1 Personal Técnico de apoyo y de Cancha

Los jueces de línea, anotadores, estadísticos VIS, boleros, mapeadores, operadores de pizarra de anotación, locutor oficial, y demás personal de apoyo y de cancha, deberán ser coordinados por la Confederación Brasileña de Voleibol, a través del Gerente de Competencia, quien será responsable de presentarlos al Presidente de la Subcomisión de Arbitraje para su aprobación. La Confederación Brasileña de Voleibol deberá presentar este personal durante la clínica práctica de arbitraje para su evaluación y posterior aprobación. La Subcomisión de Arbitraje deberá asistir al Comité de Control con estos oficiales, personal de apoyo y de cancha, siendo responsable de su actuación.



4.9.4 Reclamos y Apelaciones

Procedimientos

- Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego Vigente de la FIVB.
- Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (Conferencia de Jueces). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.
- Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego deberán ser presentados por escrito al Presidente del Comité de Control (Delegado Técnico FIVB) dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma, un depósito por la suma de USD\$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede el depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

4.9.5 Inspección Preliminar

La inspección Preliminar a los equipos participantes será celebrada en las siguientes fechas y horarios:

- a) Rama Femenina: el 12 de julio del 2007, en la Villa Panamericana.
- b) Rama Masculina: el 20 de julio del 2007, en la Villa Panamericana.

Horario:

09:00	1ero del Ranking Mundial	11:00	5to del Ranking Mundial
09:30	2do del Ranking Mundial	11:30	6to del Ranking Mundial
10:00	3ero del Ranking Mundial	12:00	7mo del Ranking Mundial
10:30	4to del Ranking Mundial	12:30	8vo del Ranking Mundial

La inspección preliminar a los equipos participantes será conducida por el Delegado Técnico FIVB / Presidente del Comité de Control, debiendo participar en la misma el Director de Competencia, el Delegado Médico, el Delegado VIS, el Delegado de Prensa y el Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol y del Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

Voleibol



La Confederación Brasileña de Voleibol, a través del Gerente de Competencias, deberá comunicar a los equipos participantes el horario establecido para la celebración de su Inspección Preliminar, debiendo igualmente facilitar su transportación para asistir a la misma. Igualmente, deberá comunicar a los equipos participantes que para la Entrevista Preliminar se requiere lo siguiente:

- 1). La presencia del delegado del equipo, entrenador y médico acreditado es obligatoria.
- 2). Presentación del Formulario FIVB-02.
- 3). Presentación del Formulario FIVB-02 bis.
- 4). Presentación del pasaporte original, vigente, de cada uno de los atletas, expedido por la autoridad competente de su país.
- 5). Presentación de la credencial del atleta emitida por el Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.
- 6). Presentación del carnet de identidad del médico acreditado FIVB y la credencial del médico acreditado emitida por el Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.
- 7). Presentación de los uniformes del capitán del equipo y del jugador libero.
- 8). Los equipos que no estén disponibles en el horario pre-establecidos o que no estén debidamente representados serán multados con USD\$500.00 (Quinientos Dólares).

4.9.6 Reunión Técnica General

La Reunión Técnica General para los equipos participantes será celebrada en las siguientes fechas y horarios:

- a) Rama Femenina: el 12 de julio del 2007, en la Villa Panamericana, a partir de las 21:00.
- b) Rama Masculina: el 20 de julio del 2007, en la Villa Panamericana, a partir de las 21:00.

La Reunión Técnica General será conducida por el Delegado Técnico FIVB / Presidente del Comité de Control, debiendo participar en la misma los Miembros de las Subcomisiones de Apelaciones, Arbitraje, Director de Competencia, Delegado Médico, Delegado VIS, Delegado de Prensa, Árbitros y el Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol y del Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007. Durante el desarrollo de la Reunión Técnica General serán presentados los miembros del Comité de Control, Árbitros, Oficiales, delegaciones de los equipos participantes y el Gerente de Competencia.

La presencia en la Reunión Técnica General del Delegado de cada equipo, Entrenador Titular y Médico es obligatoria. La Confederación Brasileña de Voleibol, a través del Gerente de Competencias, deberá comunicar a los equipos participantes el horario establecido para la celebración de la Reunión Técnica General, debiendo igualmente facilitar su transportación para asistir a la misma.

4.9.7 Instalación Principal de la Competición

La instalación principal para la competencia de Voleibol será la Arena del Maracanãzinho. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada para la competencia por el Delegado Técnico FIVB, con la asistencia del Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol. La misma reúne las condiciones establecidas en las Regulaciones Generales y de Competencia de la FIVB (capacidad, medidas oficiales, altura, etc.) y está equipada con la utilería deportiva de competencia que se requiere, homologada por la FIVB, incluyendo el piso sintético instalado sobre el tabloncillo (Taraflex).



4.9.8 Instalaciones de Entrenamiento

Las instalaciones para los entrenamientos han sido inspeccionadas y aprobadas por el Delegado Técnico de la FIVB, con la asistencia del Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol. Estas instalaciones cumplen con las condiciones establecidas en las Regulaciones Generales y de Competencia de la FIVB (medida oficial y altura) y están equipadas con la utilería deportiva requerida y homologada por la FIVB.

Serán habilitadas dos (2) instalaciones de entrenamiento a fin de garantizar, diariamente, una hora y media (1½) de entrenamiento para cada equipo participante, antes y durante la competencia.

4.9.9 Uniformes y Utilería Deportiva

4.9.9.1 Uniformes

Los uniformes y la utilería deportiva de los equipos participantes deberán estar de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB y de la ODEPA. Cada equipo deberá de tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes del capitán y el jugador libero del equipo deberán ser presentados al Comité de Control, para su verificación, durante la Entrevista Preliminar. Los nombres de los atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los formularios FIVB-02 y FIVB-02 bis.

4.9.9.2 Vestimenta de los Oficiales

Los oficiales de los equipos participantes autorizados para estar en la banca de sus equipos deberán estar vestidos de acuerdo a las Regulaciones de la FIVB. Aquellos oficiales que no cumplan con las Regulaciones establecidas para su vestimenta no serán permitidos en la banca de sus equipos.

4.9.9.3 Marcas Homologadas

Los uniformes utilizados por los equipos participantes deberán ser de las marcas homologadas por la FIVB y deberán cumplir con las Regulaciones de la ODEPA para los Comités Olímpicos Nacionales.

4.9.10 Balón Oficial de Competición

El balón oficial para los XV Juegos Panamericanos Río 2007 será el MIKASA MVP200. El Comité Organizador Río 2007, a través de la Confederación Brasileña de Voleibol, suministrará los balones que se requieren para el desarrollo de las competiciones y entrenamientos.



5. INFORMACIONES MÉDICAS

5.1 Control de Dopaje

Las pruebas para los controles de dopaje serán realizadas durante el desarrollo de la competencia, de acuerdo al protocolo y las Regulaciones Médicas de la FIVB y las directrices establecidas por la Comisión Médica de la ODEPA. Los controles de dopajes serán realizados a los participantes de acuerdo con lo establecido en las Regulaciones de la Agencia Mundial de Antidopaje (WADA). La lista de las sustancias y métodos prohibidos establecidos por la Agencia Mundial de Antidopaje al 1ro. de enero 2007, será la versión oficial vigente que se adoptará para los XV Juegos Deportivos Panamericanos Río 2007.

Sin justificar el motivo, la Comisión Médica de la ODEPA, tendrá derecho de solicitar a cualquier atleta participante a someterse al control de dopaje, en cualquier momento, durante el desarrollo de los XV Juegos Panamericanos Río 2007. Igualmente, sin previo aviso, se realizarán pruebas de control de dopaje fuera de competición, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Mundial de Antidopaje (WADA), la FIVB y la Comisión Médica de la ODEPA.

El Laboratorio acreditado por el Comité Olímpico Internacional (COI) en Río de Janeiro, (LAB DOP/LADETEC), realizará los análisis de las muestras.

5.2 Servicios Médicos

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, proveerá los servicios médicos requeridos, los cuales estarán disponibles a todos los participantes durante el desarrollo del evento, en la Villa Panamericana, en las instalaciones de entrenamiento y en las instalaciones de competencia.

La Policlínica, Centro de atención médica dentro de la Zona Residencial de la Villa Panamericana, ofrecerá a los participantes los siguientes servicios médicos: medicina deportiva, fisioterapia, ortopedia, radiología, farmacia, atención odontológica, clínica médica y tendrá un servicio de consulta médica general y de emergencia permanente las 24 horas. Igualmente, el Comité Organizador tendrá a la disposición de los participantes el servicio de ambulancia, con unidad de terapia intensiva móvil. Este Centro estará conectado a una red de hospitales acreditados para cuidados permanentes, en caso necesario.

Los equipos participantes dispondrán del servicio médico de urgencia, gratuito, a partir de la fecha oficial de su llegada y hasta la fecha oficial de su salida.



Voleibol

5.3 Servicios Médicos en la Instalación de la Competencia

Un dispensario médico para prestar servicios de primeros auxilios a los atletas y oficiales participantes, estará disponible en la instalación principal de la competencia. Un equipo médico estará disponible para prestar los servicios requeridos durante el periodo de la competencia. Igualmente, estarán disponibles los servicios de ambulancia para los casos de traslado a un hospital acreditado, de ser necesario.

5.4 Servicios Médicos en las Instalaciones de Entrenamiento

Cada instalación de entrenamiento tendrá disponible los servicios médicos requeridos para prestar primeros auxilios durante los horarios oficiales de entrenamiento. En caso necesario, igualmente, se dispondrá de ambulancia para el traslado a un hospital acreditado.

6. INFORMACIONES ADICIONALES

6.1.-Servicios de Transporte

El servicio de Transporte de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 empezará en julio de 2007. Los atletas y oficiales de los equipos que llegan al Aeropuerto Internacional de Río de Janeiro – Antonio Carlos Jobim y al Aeropuerto Doméstico – Santos Dumont serán recibidos por el grupo de trabajo de Servicios de Transportes del CO-RIO. En esos aeropuertos estará disponible a los atletas y a los oficiales de los equipos un servicio de transporte 24 horas para la Villa Panamericana que recorrerá un trayecto designado para los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

Atletas y oficiales que llevan la acreditación T4 podrán utilizar el servicio de vehículos exclusivos por deporte. Un sistema personalizado para clientes transportará los atletas y oficiales, de acuerdo con el horario de las competiciones.

Las competiciones se llevarán a cabo en diferentes sitios, cuya distancia de la Villa Panamericana no deberá exceder 25km. Los atletas y oficiales de los equipos serán transportados para los sitios de competición a través de un sistema de autobús de uso exclusivo. Después de las competiciones, los atletas regresarán a la Villa Panamericana en el mismo vehículo, que permanecerá aparcado en un área específica en el sitio de competición.

El servicio de Transporte del CO-RIO suministrará a todos los atletas y oficiales de los equipos las informaciones necesarias sobre transporte en los Puestos de Información de Transporte en los aeropuertos, en sitios de competición, en la Villa Panamericana y en otros sitios específicos en donde no habrá competiciones.

Los servicios de autobús transportarán a los atletas espectadores desde la Villa Panamericana hasta los sitios de competición, durante los horarios de competición.

El transporte para los sitios de entrenamiento será programado y suministrado mediante solicitudes específicas, presentadas con 24 horas de antelación al Puesto de Información de Transporte en la Villa Panamericana.



6.2. Informaciones Deportivas

Durante los XV Juegos Panamericanos Río 2007, habrá un Centro de Informaciones Deportivas (CID) principal en la Villa Panamericana, ubicado en la Zona Residencial.

Informaciones deportivas específicas estarán disponibles en cada puesto de información. Habrá en cada sitio de competición un Centro de Informaciones Deportivas.

El CID proveerá a los oficiales de equipos de los CONs (Jefe de Misión y Jefes de Equipo) informaciones técnicas deportivas y generales como por ejemplo programa de las competiciones, horarios de entrenamiento y comunicados oficiales de la FI/CONFEDERACION PANAMERICANA/ODEPA/CO-RIO. Además, el CID informará y confirmará horarios de transporte y verificará inscripciones de atletas.

Con la finalidad de agilizar el nivel de servicio ofrecido a los oficiales de equipos de los CONs a través del CID en la Villa Panamericana, se restringirá el acceso a los Jefes de Misión, Jefes de Equipo, Líderes del Equipo, Oficiales Técnicos y otras personas oficialmente autorizadas por su CON. En la reunión de Registro de Delegación (DRM), los Jefes de Misión recibirán un Formulario Nominal para nombrar a los oficiales de los equipos que tendrán acceso a los servicios del CID. Los atletas y representantes de los medios de comunicación no tendrán acceso al CID.

Sitio

Villa Panamericana Zona Residencial

Período de Funcionamiento
Horario de Funcionamiento

3 - 31 de julio de 2007
07:00 – 22:00

Habrá en CID de la Villa Panamericana puestos de informaciones específicas para los 34 deportes incluidos en el Programa Deportivo de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

Los servicios ofrecidos en cada uno de los puestos designados por deporte incluyen:

- Distribución de información Técnica – Confirmación y cambios de horarios de competición y entrenamiento, listas nominales de atletas, resultados, etc.;
- Distribución de informaciones sobre Congresos Técnicos, Sorteos, Definición de los Grupos, Nombramiento de Delegado Técnico, Entrenamiento, etc.;
- Reserva de Transporte para competición y entrenamiento;
- Coordinación de solicitudes de los CONs para partidos amistosos con indicación de la hora, sitio y los procedimientos aplicables;
- Procedimientos para que los CONs reserven y/o alteren horarios de entrenamiento;
- Información de los procedimientos para que los CONs notifiquen al CO-RIO si el entrenamiento será abierto a la prensa o para que notifiquen diariamente al CO-RIO si la prensa asistirá a un entrenamiento específico;
- Proveer equipamientos de comunicación y conexión entre los sitios de competición, los gerentes de competición y los equipos;
- Recibir solicitudes de refrigerios;
- Distribución de las informaciones que interesan a los CONs;



Voleibol

- Coordinación del envío de Boletines / Informes / Notas para los Oficiales de Delegación de los CONs;
- Servicios de informaciones generales;
- Coordinación de otros pedidos de los oficiales de Delegación de los CONs que sean pertinentes;
- Distribución de resultados de competición en todos los puestos específicos de deportes para que sean recogidos por los oficiales de delegación de los equipos con derecho de acceso al CID.

En cada puesto de información por deporte habrá un Asistente Deportivo que estará bajo el Supervisor del CID. El contará con el apoyo de voluntarios y estará encargado de coleccionar toda la información de interés de los CONs.

El CID estará representado en cada sitio de competición por un puesto de información deportiva. Estos puestos funcionarán solamente en los días de competición, abrirán dos horas antes y cerrarán, cerca de 30 minutos después de las competiciones en el mismo día.

Con la finalidad de mantener la precisión y la consistencia de las informaciones distribuidas por esos puestos de información, se establecerá una conexión eficiente entre el CID en la Villa Panamericana y los CIDs en los sitios de competición.

El CID de los sitios de competición será responsable de las siguientes actividades:

- Confirmaciones;
- Notas Oficiales para los equipos;
- Distribución de resultados;
- Integración entre los equipos, los delegados técnicos y la Gerencia de la Competición.

6.3. Clima

Estadísticas Medias Meteorológicas en Río de Janeiro durante el mes de julio.

Temperatura:

Máxima	Mínima
23 C° / 73 F°	20 C° / 68 F°

Otras condiciones climáticas:

Humedad Relativa	Viento	Precipitaciones
75%	S	50,0 mm (días de lluvia:7)

7 Villa Panamericana

La Villa Panamericana se ubica en Barra da Tijuca, en la Av. Ayrton Senna nº 3.400, una ruta expresa que permite un excelente acceso a los otros puntos de la ciudad de Río de Janeiro.



Voleibol

Barra da Tijuca es un barrio relativamente nuevo y privilegiado por la naturaleza con tres grandes lagunas, bellos paisajes hacia las montañas y 18km de playas encantadoras. El primer proyecto municipal ha sido realizado por el urbanista Lúcio Costa, un arquitecto urbano que aún tiene su nombre involucrado en la construcción de Brasilia, capital de Brasil. Posee una excelente infraestructura comercial y una diversificada área de entretenimiento y recreación capaz de satisfacer todas las expectativas de las 42 delegaciones que participarán en los XV Juegos Panamericanos Rio 2007.

La Villa Panamericana es un centro funcional nuevo y variado, vital en las operaciones de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007 ya que alojará a aproximadamente 5.000 atletas y 2.500 oficiales para el más grande evento deportivo de las Américas.

El proyecto arquitectónico de la Villa Panamericana, distribuido en un área total de 370.000 m², contempla todas las exigencias de la ODEPA y se compone de 17 edificios, con 1.480 apartamentos de una, dos, tres y cuatro habitaciones, con capacidad de hospedar, en condiciones excelentes, a 7.776 atletas y oficiales.

Todas las habitaciones del apartamento tienen ventilación directa, los dormitorios tienen baños privados y las terrazas son espaciosas. La construcción de la Villa Panamericana ha sido ejecutada por la iniciativa privada que, después del gran evento, será entregue a los compradores como un lujoso Parque Residencial.

Para los Juegos, la Villa Panamericana se dividirá en tres Zonas principales: la Zona Operacional, la Zona Internacional y la Zona Residencial.

Habrá en la Zona Operacional puestos de informaciones, oficina de acreditación, protocolo, centro de pases diarios para invitados, parada de autobús, aparcamiento, sucursal del centro de prensa y complejo logístico.

Habrá en la Zona Internacional tiendas, taquillas, Ayuntamiento de la Villa (Área de Recepción del Alcalde), centro de telecomunicación, "cyber-café", correo, banco, puestos de informaciones, tiendas de los patrocinadores, sala de objetos perdidos y encontrados y licenciamiento.

En complemento a los apartamentos, habrá en la Zona Residencial Puestos de Informaciones, Centro de Informaciones Deportivas, Centro de Relaciones con los CONs, salas para reunión, centro operacional, sala de video juegos, sala de lectura, sala de televisión (TV a cable) y sala de vídeo, acceso a internet, cine, anfiteatro para conciertos en aire libre, discoteca, centro ecuménico religioso, gimnasio - masaje / estético / sauna -, Policlínica, restaurantes, piscinas, lavandería (una para cada dos bloques).

8 Una Panorámica de Rio

Población	6.094.183
Estado	Rio de Janeiro
Área	1.264 km ²
Longitud	42°43' W



Voleibol

Latitud 22° 27' S

Altitud (media) 2 m

Hora local 3 horas de retraso en relación a Greenwich

Temperatura Media de junio a septiembre 23 °C

Humedad Relativa Media de junio a septiembre 82.5%

Fuentes: IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia Estatística) – IPP (Instituto Pereira Passos)

Estácio de Sá fundó la ciudad el 1º de marzo de 1565 y la bautizó con el nombre de São Sebastião de Rio de Janeiro. La ciudad fue la capital de Brasil hasta 1960, cuando esta se ha transferido para Brasília. Durante toda su historia, Rio de Janeiro siempre ha tenido un rol importante en la vida económica y política del país, y es, desde el siglo XVIII, uno de sus principales puertos. Actualmente, la Ciudad Maravillosa es la mas conocida tarjeta postal nacional siendo una referencia para los sectores turísticos y culturales. Las fiestas, la cocina, la belleza natural y la hospitalidad es el carisma de los que viven en Rio – los cariocas – que se la hacen la ciudad brasileña más visitada por turistas nacionales y extranjeros.

Rio de Janeiro se conoce mundialmente por sus bellezas naturales y por sus fiestas populares como: Carnaval y la Noche de Año Nuevo. La ciudad es precursora de los movimientos culturales importantes e inaugura nuevas tendencias a cada nueva estación del año. Es la cuna de la Samba, de la Bossa Nova y del Chorinho. Ofrece un gran número de museos, teatros y bibliotecas, algunos ubicados en edificaciones que traducen la rica herencia cultural brasileña. Rio es una ciudad multicultural, una ciudad donde las razas, los colores y las creencias conviven sin distinción.

En los últimos años, Rio ha surgido como una de las principales ciudades en la lista de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones. La “Ciudad Maravillosa” ofrece una excelente infraestructura lista para recibir a sus visitantes y posee el centro de convenciones más grande de Latinoamérica, Riocentro, constituido por cinco pabellones que ocupan un área total de 100.209 m².

Los XV Juegos Panamericanos Rio 2007 dejarán un legado de modernidad e infraestructura para la ciudad de Rio de Janeiro además de regalarla con una visibilidad mundial que atrae nuevas inversiones para beneficiar no sólo a los atletas como también a todos los cariocas.

9 Una Panorámica de Brasil

Populación 186 millones

Área 8.514.876,599 km²

Fuente: IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística)

Brasil es una República Federativa con 26 Estados y distrito federal. Es el más grande país en Sudamérica y el quinto del mundo. Brasilia es la capital y el portugués es el idioma oficial.

En 1500, el Almirante portugués Pedro Álvares Cabral descubrió el país que tuvo su independencia proclamada el 7 de septiembre de 1822. Los primeros navegantes se fascinaron con la exhuberancia



Voleibol

de la naturaleza y la belleza de los indios, habitantes nativos de Brasil. El nombre del país es originario de un árbol, hoy muy raro, de color rojo luminoso, denominado "Pau Brasil".

El territorio brasileño ofrece una inmensa diversidad geográfica. Valles, llanuras, altiplanos y montañas forman un escenario con lagos, lagunas y ríos que desaguan en el Océano Atlántico. Considerado un país con una biodiversidad inmensa, Brasil reúne nada menos que un 70% de las especies vegetales y animales del planeta.

La Amazonia, en la región norte, ostenta la más grande húmeda floresta tropical del Mundo que ocupa 3.3 millones de km² del territorio brasileño. El río Amazonas es el mayor en volumen de agua del planeta, vertiendo 175 millones de litros de agua por segundo en el Océano Atlántico, lo que equivale al 20% del volumen total de todos los ríos de la Tierra.

Brasil es un país joven en el que la formación viene de la mestizaje inicial entre indios, africanos, portugueses y, posteriormente, otros pueblos. Es una nación alegre y abierta al nuevo.

Es un sitio con singularidades que le garantizan fama internacional atrayendo a turistas de todas partes del mundo, durante todo el año. La diversidad cultural y la abundancia de sus paisajes son factores determinantes de esa elección. Sin embargo, la mejor parte solo se conoce cuando llegue aquí: el pueblo brasileño.